



Córdoba, 7 de febrero de 2020

## VISTO

la RHCS 1914/2019 que autoriza el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con Dedicación Simple (Cód. 111) en el Área de Astronomía Extragaláctica;

## Y CONSIDERANDO

que en la citada Resolución el HCS ha aprobado la propuesta realizada por el Director del Observatorio con relación a la integración de los jurados;

que de acuerdo a la Ordenanza 8/86 del HCS, corresponde precisar las fechas de apertura y cierre de la inscripción, los planes de trabajo y requisitos del cargo y los Jurados Titulares y Suplentes designados; por ello

### EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO RESUELVE:

**Artículo 1º:** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con Dedicación Simple (Cód. 111) en el Área de Astronomía Extragaláctica del Observatorio Astronómico de Córdoba.

**Artículo 2º:** Integrar el Tribunal para dicho concurso de acuerdo con lo dispuesto por RHCS 1914/2019 y según se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución Interna.

**Artículo 3º:** La inscripción de aspirantes estará abierta a partir del 13 de febrero de 2020 y hasta el 6 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive. La presentación de las solicitudes y documentación se receptorá por Mesa de Entradas del Observatorio Astronómico - Laprida 854 Bº Observatorio – todos los días hábiles del período mencionado, en horario de 09:00hs a 12:00hs.

**Artículo 4º:** La substanciación de dicho concurso se registrá en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ord. HCS 8/86 y la RHCS 1616/2018 – Reglamento de Concurso para Profesores Regulares del Observatorio Astronómico de Córdoba.

**Artículo 5º:** Los planes de trabajo y requisitos que deben cumplir los candidatos al cargo objeto de este concurso son los que se indican en el ANEXO III de la presente Resolución Interna.



**Artículo 6º:** Los documentos que deben presentar los candidatos al cargo a concursar son los que se indican en el ANEXO IV de la presente Resolución Interna.

**Artículo 7º:** Determinar que las Materias Básicas para las clases de oposición del concurso serán las siguientes materias de la Licenciatura en Astronomía de FaMAF: Astronomía General, Óptica Astronómica, Astrofísica General, Astronomía Esférica, Astrometría General, Mecánica Celeste y Complementos de Física Moderna.

**Artículo 8º:** Publíquese, comuníquese a quienes correspondã, dese amplia difusión, dese copia en el tablero avisador y cumplido, archívese.

#### RESOLUCIÓN INTERNA 1/2020

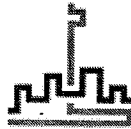


A handwritten signature in black ink, appearing to read "Merchán", is written over a large, stylized, looping flourish.

Dr. MANUELE E. MERCHÁN  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



Observatorio  
Astronómico  
de Córdoba

RESOLUCION INTERNA 1/2020 - ANEXO I

CARGO DOCENTE A CONCURSAR

	Cargo	Dedicación	Área
Cargo 1	Profesor Adjunto	Simple	Astronomía Extragaláctica

Dr. MANUEL E. MERCHAN  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Observatorio  
Astronómico  
de Córdoba

## RESOLUCION INTERNA 1/2020 - ANEXO II

### INTEGRACION DE LOS JURADOS

#### TITULARES

Dr. Mario ABADI - Prof. Adjunto DE (Conc.)  
Dr. Cristian A. GIUPPONE - Prof. Adjunto DS (Conc.)  
Dra. María Sol ALONSO GIRALDES - Prof. Adjunto DS (Conc.)

#### SUPLENTES

Dr. Hernán MURIEL - Prof. Asociado DE (Conc.)  
Dr. Alejandro Martín LEIVA - Prof. Adjunto DE (Conc.)  
Dra. Georgina COLDWELL LOVERAS Prof. Adjunto DS (Conc.)

Dr. MANUEL E. MERCHAN  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Observatorio  
Astronómico  
de Córdoba

## RESOLUCION INTERNA 1/2020 – ANEXO III

### PLAN DE TRABAJO Y REQUISITOS

Los postulantes al cargo a concursar deberán acreditar antecedentes y/o capacidad para desempeñarse como profesor regular en las materias básicas de la Licenciatura en Astronomía de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la UNC.

Deberán también acreditar experiencia en:

- Utilización de técnicas de Astroestadística aplicada a estudios extragalácticos y cosmología. Aplicaciones de técnicas de aprendizaje profundo (*deep learning*) en astrofísica.
- Estudios de Sistemas de Galaxias combinando lentes gravitacionales y tests dinámicos.
- Ecuaciones de estado y partículas candidatas para la materia oscura.
- Aplicaciones de técnicas de clustering y optimización en problemas de formación y evolución de galaxias.
- Simulaciones y análisis estadísticos sobre la época de reionización.
- Antecedentes en el Área de Investigación del cargo a inscribirse.

La asignación de las tareas docentes para cada periodo lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario vigente. La persona designada quedará encuadrada dentro del convenio docente entre el Observatorio y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (RHCS 250/2009).

Dr. MANUEL E. MERCHAN  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA



## RESOLUCION INTERNA 1/2020 – ANEXO IV

### PROCESO DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS

Podrá inscribirse cualquier egresado de universidades estatales o privadas, sean estas nacionales o extranjeras. En el caso de universidades extranjeras, el título deberá ser debidamente validado. El título universitario podrá prescindirse en casos excepcionales y de acuerdo con lo establecido en el Art. 63 de los Estatutos de la UNC.

Los aspirantes al cargo que se concursará deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción en el concurso, dirigida al señor Director del Observatorio Astronómico consignando los datos personales, el domicilio real y el especial constituido a los fines del concurso, correo electrónico y la declaración bajo juramento de que conoce el régimen de incompatibilidad. La Solicitud de Inscripción se deberá presentar en el Formulario oficial que se entregará a tal fin, el que será llenado por duplicado.
2. Recusación, si correspondiera, de alguno o todos los miembros titulares y suplentes de los Jurados.
3. Copia autenticada del legajo personal, en caso de haberse desempeñado en otra unidad académica de esta u otra Universidad.
4. Copia autenticada de los títulos obtenidos. Aquellos candidatos con legajo en el OAC podrán solicitar en Secretaria Administrativa del OAC copia de dichos documentos.
5. Curriculum Vitae actualizado en cuatro (4) ejemplares y nómina de títulos y antecedentes en cuatro (4) ejemplares firmados por el interesado.
6. Una (1) carpeta de comprobantes con originales o copias de otros títulos y antecedentes, incluyendo libros, publicaciones y trabajos inéditos que se invoquen en la presentación.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Merchan'.

Dr. MANUEL E. MERCHAN  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA